

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.

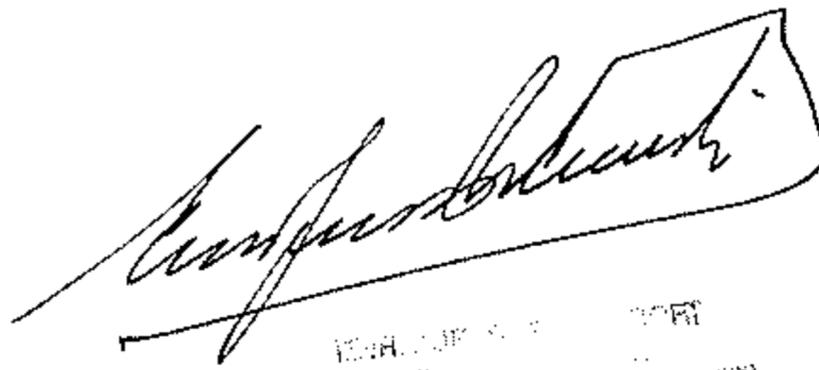
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1990 en reemplazo del señor Nestor César Rivero que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N. para desempeñarse en la mencionada Cámara.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



RECEIVED
SECRET
COSTE SUPLENTE DE...
1990